

1.-IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN

Nombre: Dehesa de Arriba	Nº CATÁLOGO GEOGRÁFICO PATRIMONIO HISTÓRICO	
	Nº CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS	23

Municipio: La Serna del Monte/ Piñuécar-Gandullas		Calle: Camino al molino de Piñuécar		Número:s/n	
Coordenadas UTM:	X: 447916; Y: 4545014	Entorno:	Dehesa		
Accesos	Camino al molino de Piñuécar		Interés	Histórico, etnográfico	
Descripción general					
Dehesa					

Uso del Suelo:	Agropecuario
-----------------------	--------------

2.-ATRIBUCIÓN CULTURAL Y CRONOLÓGICA

Periodo	Cultura	Estilo
Plenomedieval	Culturas tradicionales (etnografía)	
Justificación de la atribución		

3.-MORFOLOGÍA

Actividad	Tipología
Agropecuaria	Dehesa
Descripción del Bien	
<p>También llamada la dehesilla, la Dehesa de Arriba son prados cerrados propiedad del Ayuntamiento de los que se da cuenta en las preguntas 10 y 23 del catastro de Ensenada. En la 23 se contesta que la Dehesa de Arriba produce 100 reales de vellón al año por el Pasto Común, del ganado vacuno de los vecinos y su monte, que se corta de 18 en 18 años, 400 Reales (22 reales 17 maravedíes por año). Sigue siendo propiedad del Ayuntamiento, aunque al delimitar los términos municipales una parte quedó en la parcela catastral 232 del polígono 1 del municipio de Piñuécar-Gandullas y la otra en la parcela 2 del polígono 1 de La Serna .</p>	

Nombre	Dehesa de Arriba
CGPH	
Municipio	La Serna del Monte/ Piñuécar-Gandullas
CBEP	23

4. MUEBLES Y FAUNA

Descripción			
Materiales arqueológicos		Muebles	
Taxonomía			
Lugar de depósito:	Lugar	Nº de expediente/sigla	

5.-INVESTIGACIÓN

Intervenciones:					
Nº expediente	Denominación	Año(s)	Directores	Tipo	
Bibliografía:					
Autoría	Año	Título	Editorial/revista	Lugar de edición	Extensión
VV.AA.	1999	Arquitectura y Desarrollo Urbano. Comunidad de Madrid Zona Norte. Volumen: IV	COAM-CAM- FUNDACIÓN CAJA MADRID	Madrid	pp.897- 908
Fuentes escritas	Fuentes cartográficas	Fuentes iconográficas	Fuentes orales		
Copia de las Respuestas Generales el lugar de la Serna. Archivos Estatales, © Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	Catastro Secano Prados Cerrados en Cartografía del Instituto Geográfico Nacional año 1874 © IGN		Francisco González, alcalde de La Serna		

Nombre	Dehesa de Arriba
CGPH	
Municipio	La Serna del Monte/ Piñuécar-Gandullas
CBEP	23

6.- CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN -----

Uso Actual y Estado de Conservación						
Uso: agropecuario Estado: Bien conservado						
Planeamiento Urbanístico /fecha aprobación/BOCM				Clasificación /Calificación/ Zona de Ordenanza		
Normas Subsidiarias/13-03-1992/ n° 95 del 22-4-1992				S.N.U.E.P. agropecuario		
Protección de Patrimonio Histórico						
Figura	Categoría	Tipología Específica	N° de registro	Administración competente		
Documentación legal:						
Vigente S/N	Fecha Acto	Acto Legal	Cita Documento	BOCM	BOE	Entorno de protección
Obras y usos permitidos						
Obras: Las permitidas dentro de su grado de protección urbanística municipal. Las obras en los Bienes de Patrimonio Histórico se ajustarán a la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la CAM						
Usos: Ver condiciones de uso del S.N.U.E.P. , y LSCM 2001.En las condiciones que sean compatibles con el art. 12 de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la CAM, estos usos serán permitidos si no son contrarios a la conservación del bien (valores protegidos)						
Protección urbanística municipal						
Tipo de Instrumento	Fecha Aprob. provisional	Fecha Aprob. definitiva	BOCM	Grado de Protección		
Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos				G		

BASE DE DATOS DE BIENES DE PATRIMONIO HISTÓRICO
Y ESPACIOS PROTEGIDOS DE LA SERNA DEL MONTE



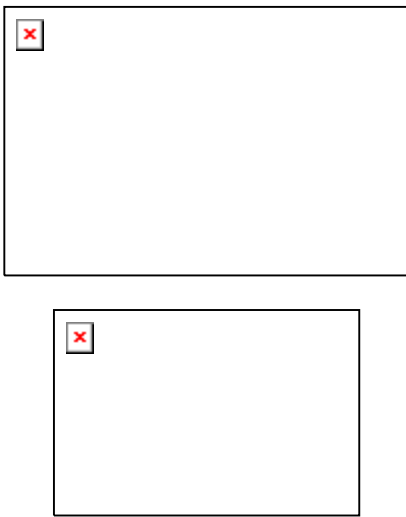
Nombre	Dehesa de Arriba
CGPH	
Municipio	La Serna del Monte/ Piñuécar-Gandullas
CBEP	23

Afecciones normativas:			
Afecta S/N:	NORMATIVA:		
S	Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid		
S	Ley 16/1995, Forestal y de Protección de la Naturaleza	Monte sujeto a Régimen Especial (S/N)	
		M.U.P.	Preservado anexo cartográfico
			X
S	Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes , y Ley 21/2015, de 20 de julio, que la modifica		
S	Hábitat: Directiva 92/43/CEE, del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres		
N	Decreto 103/2014, de 3 de septiembre por el que se declara ZEC el LIC "cuenca del río Lozoya y Sierra Norte", y se aprueba su plan de gestión y el de la ZEPA "Alto Lozoya"		
S	Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad		
N	Curso fluvial: R. D. 1/2001, de 20 de julio, Ley de Aguas		
N	Vía Pecuaria: Ley 8/1998, de 15 de junio, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid		
N	Carretera: Ley 3/1991, de 7 de marzo, de Carreteras de la Comunidad de Madrid		
N	Vía ferroviaria: Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario		
S	Decreto 96/2009 de 18 de noviembre Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra de Guadarrama	Zona:	
		Z.A.O.R.N.	X Z.T.
Otros bienes de patrimonio histórico dentro del entorno del bien:			
Reguera vieja			

Medidas necesarias para su adecuada conservación
Criterios de protección
Dehesas: se protegen los cerramientos de piedra que las limitan, el arbolado con el aprovechamiento que tenga reconocido y se permiten los usos tradicionales de pastos y otros que estén documentados y sean compatibles con la legislación y afecciones sectoriales
Medidas Correctoras
Otras Condiciones
Conservación, consolidación, recuperación: elementos de la dehesa tales como cerramientos, etc

Nombre	Dehesa de Arriba
CGPH	
Municipio	La Serna del Monte/ Piñuécar-Gandullas
CBEP	23

7.-DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

<p>Plano general</p> 	<p>Fotografía general</p> 
<p>Fotografía de detalle</p> 	<p>Cartografía histórica</p> 